OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

5650

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 226/2012, de 23 de octubre, de extinción de la sociedad pública Hazi Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 226/2012, de 23 de octubre, de extinción de la sociedad pública Hazi Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 237, de 10 de diciembre, se procede a su corrección.

En la página 2012/5475 (4/4),

Donde dice:

Apellidos y nombre	DNI
Kuesta Garmendia, Joxe Inaxio	15.930.766-T
Manso Calvo, Asunción	15.944.420-Q

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI
Kuesta Garmendia, Joxe Inaxio	15.944.420-Q
Manso Calvo, Asunción	15.930.766-T